

INFORME DE GESTION

2022

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	JORGE LUIS SOLÓRZANO LUNA
VICEPRESIDENTE	SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN
SECRETARIO	DANITZA VIVIANA RIVERA GÁMEZ
VOCALES	ARMANDO DE JESÚS PINTO CALLE
	DORLY ANDREA ARCILA PÉREZ

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

SANDRA PATRICIA ROSERO FRANCO
NORA LILIANA MORA LOPEZ
LUZ AMPARO GONZALEZ LEON

EQUIPO FEINCOPAC

GERENTE	ERICA MORENO RESTREPO
CONTADOR	LEIDY YURANI ZAPATA VELEZ
REVISOR FISCAL	DARLY SEYDA VILLA ACOSTA
GESTORES DE CRÉDITO	KEVIN ARLES CARTAGENA ALVAREZ
	VICTOR ORLANDO FIESCO GIL
	JUAN CAMILO GIL VICTORIA
	DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
	KATERINE MAFLA VIDAL
CARTERA:	YESENIA GUTIERREZ MALDONADO
TESORERIA:	TULIA MARCELA GOMEZ TELLEZ
GESTOR DE RIESGOS	ROMY DAVID CHAUX PARAMO
AUXILIAR DE ARCHIVO	OSCAR DAVID REYES ESCOBAR
MENSAJERO:	

Informe De Gestión de la Junta Directiva y Gerencia Año 2022

La Junta Directiva y la Gerencia del Fondo de Empleados Sociedad de Inversiones de la Costa Pacífica FEINCOPAC, en cumplimiento de las obligaciones estatutarias, presenta a sus asociados el informe de gestión que incluye: los resultados sociales, los resultados económicos, las acciones administrativas y las financieras del fondo durante el periodo enero a diciembre de 2022.

VISIÓN ECONOMICA

Después de un crecimiento de 2.9% en 2022, se prevé que la economía mundial crecerá un 1.7% en 2023 y un 2.7% en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada, los pronósticos se corregirán a la baja para el 95% de las economías avanzadas y para casi el 70% de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (Banco Mundial, 2023). La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. Por su parte, la rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha despejado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–2019) de alrededor del 3,5%. (IMF, 2023).

Por su parte, Colombia reportó un crecimiento del 7,5% en lo corrido del año 2022, impulsado principalmente por comercio e industria, pero el crecimiento fue menor al que esperaban los analistas y el mercado, reflejando que la economía ya muestra signos de desaceleración, que llevó a ajustar las proyecciones de crecimiento por parte del BanRep a 0,5% para el 2023. La inflación sigue presionando y cerró en 13.12%, la más alta del presente siglo y conllevó a seguir con la política económica contractiva por lo menos durante gran parte del primer semestre del año. El mercado laboral continúa su senda de estabilización, la tasa de desempleo cerró en 10.3% para diciembre del 2022, 8pb menos que el año anterior.

DURANTE EL 2022 FEINCOPAC CONTINUO CON SU MISIÓN

Entorno Financiero: Para la Junta Directiva y la Gerencia, es primordial garantizar la sostenibilidad económica y social del Fondo, es grato informar que **FEINCOPAC** en el 2022 cierra un excelente año, con Activos totales por \$18.915 millones con un crecimiento del 6.39%, donde la Cartera de Crédito representó el 88.1% con \$16.696 Millones, con un crecimiento del 6.27% con respecto al año anterior.

Los principales objetivos de nuestra estrategia financiera fueron:

- Mantener créditos con tasas de interés por debajo de los competidores, se desembolsaron \$23.114 millones, con un crecimiento del 15% con respecto al año anterior.
- Se obtuvieron ingresos por el servicio de crédito por valor de \$2.428 millones con un crecimiento del 3.17% respecto al 2021.
- Política de Crédito Social, la Junta Directiva tiene una firme visión de mantener tasas de interés con alto contenido social que permitan al asociado atender sus necesidades a un menor costo y apalancar el cumplimiento de sus metas y las de sus familias. Es así, como se logró atender 6104 solicitudes de crédito, con una tasa de interés promedio del 17.60%E.A., resaltando que la línea de crédito de mayor uso es la de Libre Inversión con una colocación por \$19.112 millones, un 83% del total desembolsado.
- Incentivar la cultura del ahorro del asociado, manteniendo las líneas de ahorro voluntario y garantizando la seguridad de la inversión para cumplir los sueños de los asociados. Para el 2022 captamos \$1.680 millones en la línea de ahorro voluntario y \$134.7 millones a través de CDT's

Para satisfacer las expectativas de nuestros asociados dimos prioridad a los siguientes servicios:

- Auxilios: La solidaridad y el enfoque social son los principios fundamentales del Fondo, por eso buscamos contribuir al bienestar de los asociados, logrando entregar \$183.4 Millones en diferentes líneas de auxilios.
- Pólizas y Seguros: El Fondo como complemento a su objeto social, brinda a sus asociados la póliza de aportes y la póliza de Vida Deudores, la primera, en caso de que el asociado llegue a faltar,

esta póliza duplica el valor de los aportes a ser entregados a sus beneficiarios; la segunda, busca que el servicio de crédito sea cada vez más asequible con tarifas competitivas y que a su vez la cartera este respaldada, para el 2022 el valor asumido fue de \$85.6 Millones.

- Taller de emprendimiento: Buscando dar opciones de que nuestros asociados y sus familias encuentren nuevas formas de ingresos, se continuo con la realización de talleres de manualidades bajo la modalidad virtual y presencial. En estas capacitaciones se invirtieron \$12.4 Millones.

Desde FEINCOPAC se realizaron actividades que fomentaran el esparcimiento de los asociados y sus familias:

- Souvenir para los Delegados y Lideres en Diciembre
- Participación en las actividades de las regionales
- Celebración de novenas navideñas
- Celebración de los 25 años del fondo
- Festival de la creatividad para los niños
- Actividades en el mes del ahorro

Además, se entregaron souvenirs para las fechas especiales:

- Cumpleaños
- Día de la mujer
- Día de la madre
- Día del padre
- Día del niño
- Amor y Amistad

Desde lo legal...

Riesgos: Durante el 2022 se deja en marcha el Sistema de Administración de Riesgos SIAR que nos permite gestionar eficiente y estratégicamente las operaciones del fondo, así como también nuestro modelo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se encuentran consolidados y 100% implementados y en el 2022, no se materializó ningún evento de riesgo que obligará a activar nuestros planes de contingencia.

Seguridad Social: De acuerdo con el decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, el Fondo de Empleados cumplió durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral; los

datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se determinaron correctamente las bases de cotización; la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del 2022, de acuerdo con los plazos fijados y que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes Patronales.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera, **FEINCOPAC** a diciembre 31 de 2022 preparó los Estados Financieros Individuales, acorde con las NIIF para Pymes, contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales, establecida en artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: De acuerdo con la Ley 603 de julio de 2000, FEINCOPAC cumplió con las disposiciones de ley, en relación con las licencias del software utilizado por el Fondo y sus equipos son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos en atención a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, así como la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Capital Institucional: El Fondo sigue enfocado en fortalecimiento del capital institucional cerrando a diciembre 2022 con un valor \$2.156 millones.

Finalmente, agradecemos a nuestros asociados y sus familias por seguir confiando en FEINCOPAC y mantenernos como su primera opción de crédito, ahorro y bienestar, por creer en el modelo solidario y de riqueza colectiva. Agradecemos a la Asamblea General, a la Junta Directiva, a la Gerencia y su Equipo de trabajo, a los Comités de Apoyo, por su compromiso con el fondo, el cual contribuye al mejoramiento continuo; Agradecemos a los órganos de control y en especial a las directivas de las Entidades Patronales que generan el vínculo de asociación, que hacen posible que FEINCOPAC sea el medio para que los colaboradores puedan alcanzar sus metas y sueños.

(Original firmado)

JORGE LUIS SOLORZANO
Presidente Junta Directiva

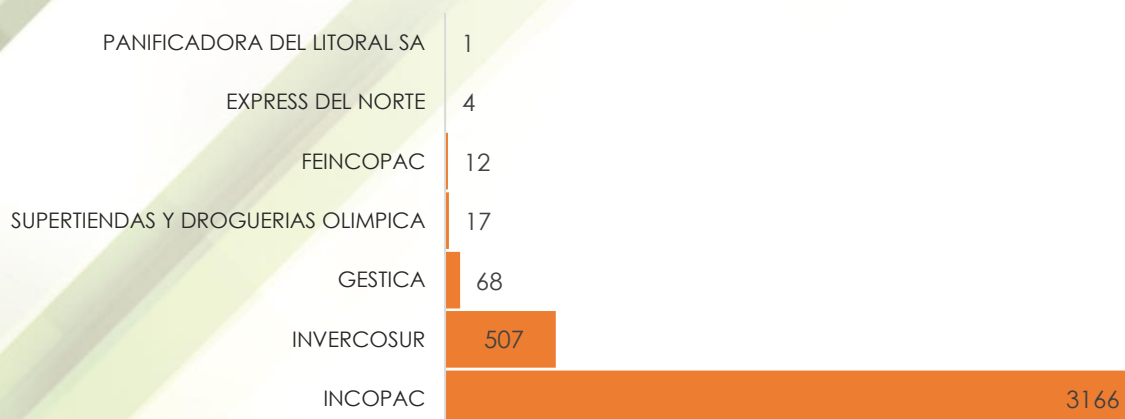
(Original firmado)

ERICA MORENO RESTREPO
Gerente

Los asociados, nuestra razón de ser...

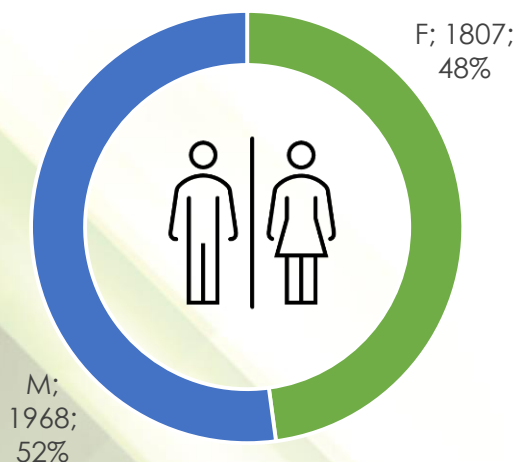
El año 2022 presento un incremento de la base social del 4.92%, es importante recordar para el año 2021 el sector solidario se enfrentó a una fuerte disminución de asociados, producto del complejo y difícil entorno económico derivados desde la pandemia.

Pagaduría:



La mayor población de nuestra base social pertenece a la empresa INCOPAC, que tiene mayor presencia en la zona suroccidente del país, principalmente, en el Valle del Cauca, FEINCOPAC debe enfocar sus estrategias de expansión en captar un mayor número de asociados de otras regiones del país como el eje cafetero.

Genero



Nuestra población está representada por un 52% de hombres y el 48% mujeres.

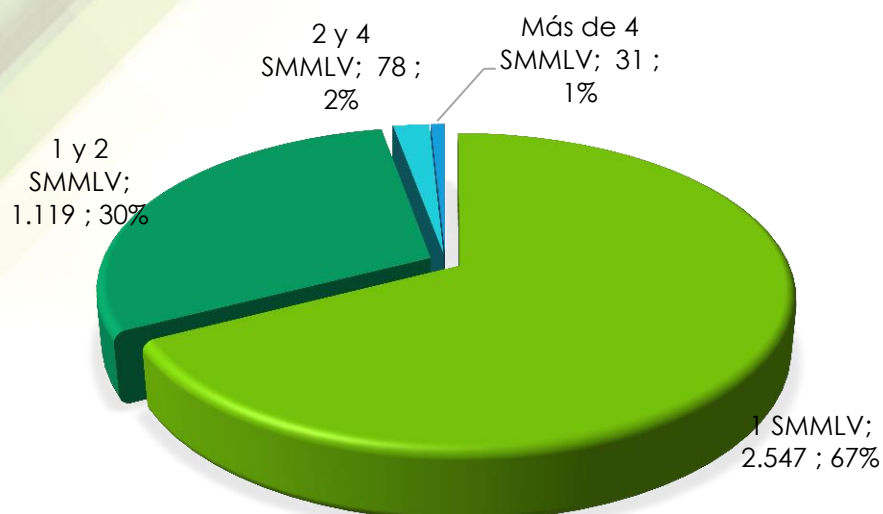
Edad

El 68% de los asociados están entre los 21 y 40 años, nuestros servicios deben estar muy orientados a satisfacer los gustos y necesidades de esta población.

Mayor de 60 años	21	1%
Menor de 20 años	128	3%
51 y 60 años	295	8%
41 y 50 años	771	20%
31 y 40 años	1167	31%
21 y 30 años	1393	37%

■ Total general ■ % Part.

Las diferentes estrategias de FEINCOPAC están orientadas principalmente a apoyar las necesidades de los asociados que devengan menos salario, como puede notarse en el siguiente gráfico, el 67% de la base social del fondo devenga 1 SMMLV.



La gestión del fondo está orientada en ofertar servicios que puedan apoyar y atender las necesidades de nuestros asociados.

Calamidad \$5,1 Millones

Se atendieron 10 solicitudes

Incapacidad \$25,8 Millones

212 beneficios entregados

Lentes \$235 mil

12 solicitudes recibidas

Defunción \$310 mil

3 casos presentados

Educativos \$138 Millones

421 auxilios otorgados

Para FEINCOPAC el bienestar de sus asociados es primordial, por eso en el 2022 se trabajó en brindarles apoyo a través de los diferentes auxilios y servicios

El fondo destinó en el 2022 \$183,4 millones para apoyar y beneficiar a sus asociados

El fondo invirtió \$85.6 Millones en tener asegurados a sus asociados bajo la póliza de Aportes y la póliza de Vida Deudores

+ Beneficios

Servicios



- Exequial:
- 2421 Servicio Exequial

- Seguro de aportes:
- 3762 asociados cubiertos



- Seguro Vida Deudores:
2892 asociados
deudores con la cartera
cubierta

Seguro de Vida:
512 asociados hacen
uso de este servicio



Nuestras cifras...

Cerramos el año con un excedente de \$1.141 millones



Activos \$18,951 Millones

Crecimiento del 6,18% con respecto a 2021



Pasivos \$12,418 Millones

Variación del 6,49% con relación al periodo anterior



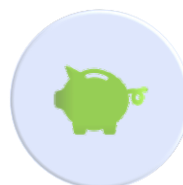
Patrimonio \$6,533 Millones

Arroja una variación positiva del 5,59%



Cartera \$16,696 Millones

Incremento del 6,27%



Ahorro Voluntario \$665 Millones

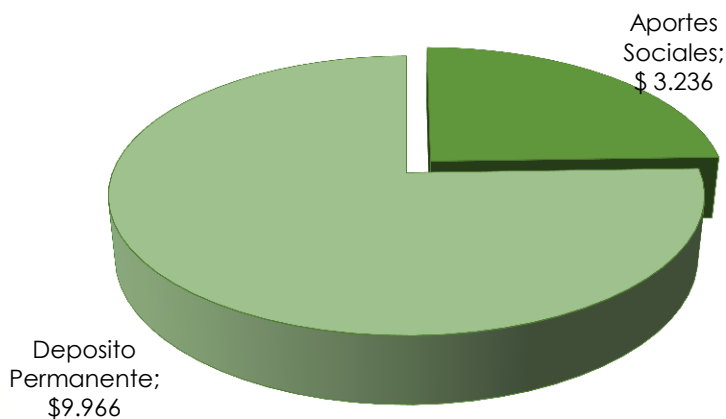
Crecimiento del 23,23%

Aportes Sociales

Los aportes sociales que realizan quincenalmente nuestros asociados son distribuidos en una relación 30/70:

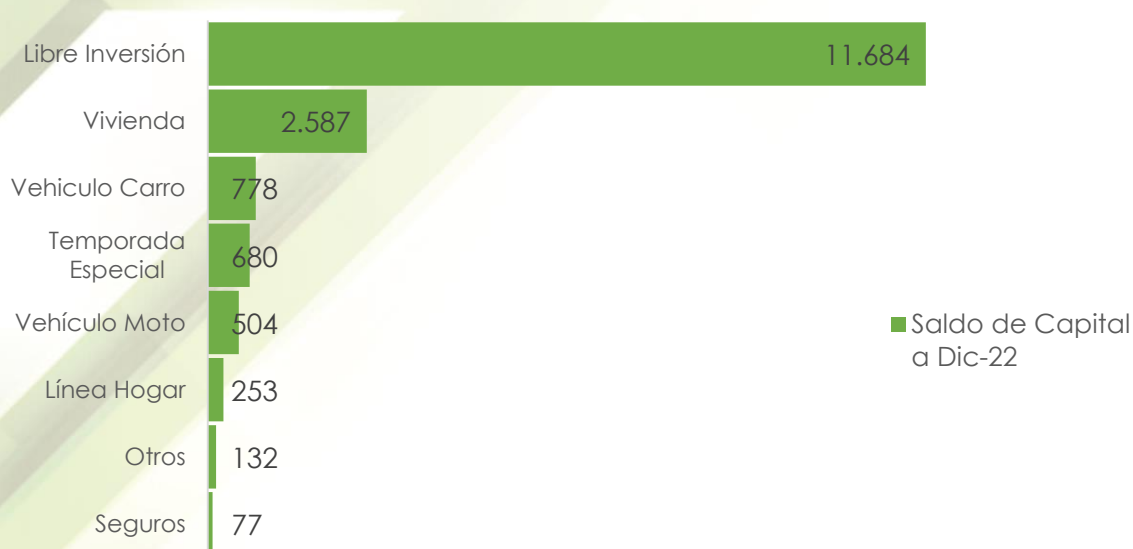
30% Se destina al aporte social

70% Se destina al depósito permanente

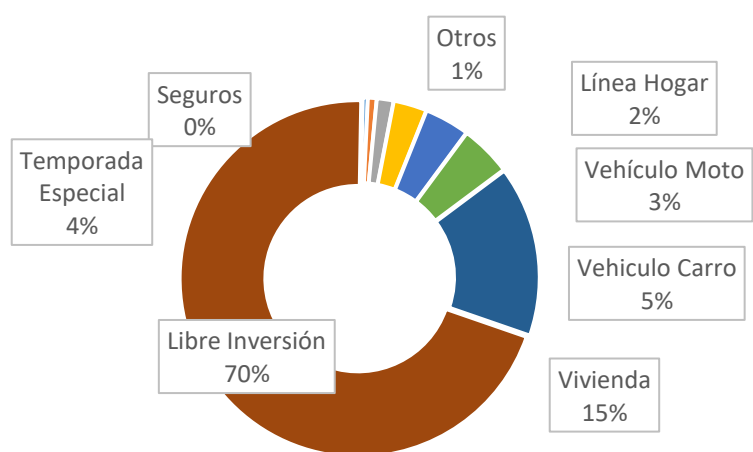


Cifras de cartera:

Participación Saldos de Cartera Por La línea de Crédito (Cifras en millones de pesos)



Participación Por La línea de Crédito



Créditos Desembolsados

Colocamos \$23.114 millones de pesos, creciendo un 15% con relación a 2021, esto fue posible gracias a la continuidad en las tasas de interés y a nuestro valor agregado a los asociados deudores:

- Estudio de crédito gratuito
- Póliza de Vida Deudores gratuita
- Tasas de interés competitiva en las diferentes líneas de crédito
- Flexibilidad en el acceso al servicio de crédito



Libre Inversión
\$19,111 millones
3841 Solicitudes



Temporada Especial
\$1,145 millones
1387 solicitudes



Vivienda
\$1,306 millones
31 solicitudes



Vehículo Moto
\$437,4 millones
60 solicitudes



Vehículo Carro
\$344,6 millones
10 solicitudes



Seguros
\$136,6 millones
240 solicitudes



Línea Hogar
\$392,3 millones
282 solicitudes



Otros líneas
\$239,9 millones
253 solicitudes

Proyecto de Distribución de Excedentes de 2022

Excedente del ejercicio

• **1.141.503.593**

Aportes Sociales

• **3.235.508.904**

Teniendo en cuentas cifras al cierre del periodo la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados la siguiente propuesta de distribución de excedentes

Concepto	%	Valor
Reserva legal	20,00%	228.300.719
FODES	10,00%	114.150.359
Fondo de Bienestar Social	39,66%	452.671.553
Fondo Infraestructura	2,00%	22.830.072
Revalorización Aportes Sociales (10%)	28,34%	323.550.890
Total distribuido		1.141.503.593

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

El representante legal y el contador, Certificamos que hemos preparado los Estados financieros de propósito general: Estado de la Situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio con sus respectivas notas de revelaciones a diciembre 31 de 2022 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, que reflejan razonablemente la situación financiera de **FEINCOPAC** y hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y se presentan en forma comparativa 2022 y 2021.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio correspondiente al año 2022.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones.
4. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
5. El fondo ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software utilizado), de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 603 de julio 7 de 2000.
6. El fondo ha cumplido con las normas de seguridad social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales, de acuerdo con las disposiciones de ley.
7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes

Dado en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de febrero de 2023

Original Firmado

ERICA MORENO RESTREPO
Gerente

Original Firmado

LEIDY YURANI ZAPATA VELEZ
Contador
TP-224202-T

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA - FEINCOPAC
NIT - 805-009-249-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVO	NOTA	Año 2022	Año 2021	Variación 20-19	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	N4	1.721.192.832,22	1.777.384.319,80	-56.191.487,58	-3,16%
Caja		1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00%
Bancos		1.445.960.861,22	1.610.922.032,80	-164.961.171,58	-10,24%
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio		7.564.440,00	7.224.227,00	340.213,00	4,71%
Inversiones de Deuda al Costo Amortizado		266.667.531,00	158.238.060,00	108.429.471,00	68,52%
INVERSIONES DE DEUDA (Costo Amortizado)	N5	302.326.173,00	284.942.477,00	17.383.696,00	6,10%
Fondo de Liquidez		302.326.173,00	284.942.477,00	17.383.696,00	6,10%
CARTERA DE CREDITOS (Costo Amortizado)	N6	16.233.207.807,13	15.104.806.020,06	1.128.401.787,07	7,47%
Cartera de Crédito de Vivienda - Con Libranza		378.309.160,00	435.618.478,00	-57.309.318,00	-13,16%
Cartera de Crédito de Vivienda - Sin Libranza		172.868.199,00	184.434.547,00	-11.566.348,00	-6,27%
Cartera de Crédito Asociados - Consumo Garantía Admisible		15.714.651.566,66	13.937.708.946,33	1.776.942.620,33	12,75%
Cartera de Crédito Asociados - Consumo Otras Garantías		430.242.384,47	1.152.610.577,47	-722.368.193,00	-62,67%
Cartera por Convenios		106.750,00	1.254.436,26	-1.147.686,26	-91,49%
Intereses Causados Cartera Asociados (método interés efectivo)		64.124.315,00	96.369.574,00	-32.245.259,00	-33,46%
Deterioro Intereses Cartera		-51.129.260,00	-76.983.338,00	25.854.078,00	-33,58%
Deterioro Intereses Vivienda		-11.519.872,00	-14.071.180,00	2.551.308,00	-18,13%
Deterioro Cartera Crédito de Vivienda		-8.056.773,00	-11.731.327,00	3.674.554,00	-31,32%
Deterioro Cartera Crédito Asociados (individual)		-217.048.928,00	-396.169.850,00	179.120.922,00	-45,21%
Deterioro Cartera Crédito Asociados (General)		-239.339.735,00	-204.234.844,00	-35.104.891,00	17,19%
CUENTAS POR COBRAR	N7	657.994.609,71	611.769.056,75	46.225.552,96	7,56%
Anticipos de Contratos y proveedores		0,00	0,00	0,00	-100,00%
Deudores Patronales		617.991.127,00	680.396.334,92	-62.405.207,92	-9,17%
Otras cuentas por Cobrar		40.003.482,71	55.234.535,00	-15.231.052,29	-27,58%
Deterioro otras cuentas por Cobrar		0,00	-123.861.813,17	123.861.813,17	-100,00%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (con valorizaciones)	N8	36.534.690,47	69.303.372,00	-32.768.681,53	-47,28%
Muebles y Equipos de Oficina		49.721.394,00	46.372.904,00	3.348.490,00	7,22%
Equipo de Computo y Comunicación		84.134.502,47	74.113.599,00	10.020.903,47	13,52%
Bienes de Fondos Sociales		11.546.114,00	10.336.114,00	1.210.000,00	11,71%
Otros Activos		28.600.505,00	28.600.505,00	0,00	0,00%
Depreciación Acumulada		-137.467.825,00	-90.119.750,00	-47.348.075,00	52,54%
TOTAL ACTIVO		18.951.256.112,53	17.848.205.245,61	1.103.050.866,92	6,18%

Original Firmado
Leidy Yurani Zapata Velez
Contadora Tarjeta Profesional
T.P.No. 224202-T

Original Firmado
Erica Moreno Restrepo
Representante Legal

Original Firmado
Darly Villa Acosta
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
T.P.No. 66653-T
Delegada de la Firma Serfiscal

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA - FEINCOPAC
NIT - 805-009-249-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos

DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	N09	10.630.793.717,02	10.386.522.585,98	244.271.131,04	2,35%
Depositos a la Vista		529.421.173,02	471.768.208,58	57.652.964,44	12,22%
Depositos a termino CDAT		135.720.802,00	68.000.000,00	67.720.802,00	99,59%
Despositos de ahorro (Estimulo)		3.471.395.129,60	3.444.526.716,60	26.868.413,00	0,78%
Depositos de Ahorro Permanente		6.494.256.612,40	6.402.227.660,80	92.028.951,60	1,44%
CUENTAS POR PAGAR	N10	1.443.951.177,82	932.115.447,78	511.835.730,04	54,91%
Costos y Gastos por Pagar		620.933.010,52	369.588.992,78	251.344.017,74	68,01%
Intereses de Depositos		8.685.712,00	8.579.254,00	106.458,00	100,00%
Impuestos gravámenes y tasas (Ind y Cio)		16.061.178,00	14.336.060,00	1.725.118,00	12,03%
Gravamen a los Movimientos Financieros		838.933,00	1.421.475,00	-582.542,00	-40,98%
Retencion en La Fuente		8.876.615,95	7.379.449,00	1.497.166,95	20,29%
Impuesto De Industria y Comercio Retenido		5.186.790,80	1.561.637,00	3.625.153,80	232,14%
Retenciones y Aportes De Nomina		7.969.000,00	5.638.000,00	2.331.000,00	41,34%
Remanentes Por Pagar		593.442.679,00	493.997.671,00	99.445.008,00	20,13%
Diversas		176.241.807,55	21.382.057,00	154.859.750,55	724,25%
Ingresos recibidos para terceros		5.715.451,00	8.230.852,00	-2.515.401,00	-30,56%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	N11	27.528.488,00	30.449.043,00	-2.920.555,00	-9,59%
Cesantías		16.891.063,00	10.739.146,00	6.151.917,00	57,28%
Intereses Cesantías		2.042.169,00	2.057.376,00	-15.207,00	-0,74%
Vacaciones		8.595.256,00	17.652.521,00	-9.057.265,00	-51,31%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	N12	315.631.054,58	311.472.834,07	4.158.220,51	1,34%
Fondo de Infraestructura y Tecnologia		81.621.431,45	81.621.431,45	0,00	0,00%
Fondo de Bienestar Social		125.087.824,76	181.936.007,94	-56.848.183,18	-31,25%
Fondo de Desarrollo Empresarial		108.921.798,37	47.915.394,68	61.006.403,69	127,32%
TOTAL PASIVOS		12.417.904.437,42	11.660.559.910,83	757.344.526,59	6,49%
CAPITAL SOCIAL		3.235.508.903,86	3.121.442.439,26	114.066.464,60	3,65%
Capital Permanentemente Restringido (irreductible)		3.150.000,00	3.150.000,00	0,00	0,00%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)		3.232.358.903,86	3.118.292.439,26	114.066.464,60	3,66%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT		2.156.339.178,01	1.928.873.248,63	227.465.929,38	11,79%
Reserva protección de Aportes		2.122.066.721,64	1.894.600.792,26	227.465.929,38	12,01%
Otros Fondos Patrimoniales		34.272.456,37	34.272.456,37	0,00	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.141.503.593,24	1.137.329.646,89	4.173.946,35	0,37%
PATRIMONIO	N13	6.533.351.675,11	6.187.645.334,78	345.706.340,33	5,59%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		18.951.256.112,53	17.848.205.245,61	1.103.050.866,92	6,18%

Original Firmado
Leidy Yurani Zapata Velez
Contadora Tarjeta Profesional
T.P.No. 224202-T

Original Firmado
Erica Moreno Restrepo
Representante Legal

Original Firmado
Darly Villa Acosta
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
T.P.No. 66653-T
Delegada de la Firma Serfiscal

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA - FEINCOPAC
NIT - 805-009-249-8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	Año 2022	Año 2021	Variacion	Var \$
INGRESOS ORDINARIOS	N14				
INTERESES		2.428.460.941,93	2.353.812.550,34	74.648.391,59	3,17%
Cartera de Crédito (Método del interés efectivo)		2.428.460.941,93	2.353.812.550,34	74.648.391,59	3,17%
OTROS INGRESOS Y GANANCIAS	N15	627.242.531,61	761.796.294,05	-134.553.762,44	-17,66%
Intereses Financieros		180.737.175,18	357.115.596,55	-176.378.421,37	-49,39%
Aprovechamientos y ajustes		1.656.508,90	9.808,60	1.646.700,30	16788,33%
Recuperacion por Reversión del Deterioro		444.848.847,53	404.670.888,90	40.177.958,63	9,93%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		3.055.703.473,54	3.115.608.844,39	-59.905.370,85	-1,92%
COSTOS					
Intereses (método interés efectivo)		9.545.896,00	6.528.894,00	3.017.002,00	46,21%
Intereses de depositos y exigibilidades		9.545.896,00	6.528.894,00	3.017.002,00	46,21%
TOTAL COSTOS	N16	9.545.896,00	6.528.894,00	3.017.002,00	46,21%
GASTOS ORDINARIOS	N17				
Beneficios a Empleados		499.397.706,00	447.383.693,00	52.014.013,00	11,63%
Gastos Generales		875.529.569,95	745.518.286,03	130.011.283,92	17,44%
Gastos Bancarios		22.561.427,85	17.406.023,72	5.155.404,13	29,62%
Impuesto de Industria y Comercio		17.361.900,00	14.336.060,00	3.025.840,00	21,11%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		1.414.850.603,80	1.224.644.062,75	190.206.541,05	15,53%
DETERIOROS	N18				
Deterioro Créditos Consumo Individual		235.981.585,00	503.069.026,60	-267.087.441,60	-53,09%
Deterioro General de Cartera		44.639.890,00	73.654.452,00	-29.014.562,00	-39,39%
Deterioro Cuentas por Cobrar		161.833.830,50	157.967.311,15	3.866.519,35	2,45%
Depreciacion Propiedad, Planta y Equipo		47.348.075,00	12.415.451,00	34.932.624,00	281,36%
TOTAL PERDIDAS		489.803.380,50	747.106.240,75	-257.302.860,25	-34,44%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		1.914.199.880,30	1.978.279.197,50	-64.079.317,20	-3,24%
EXCEDENTES NETOS		1.141.503.593,24	1.137.329.646,89	4.173.946,35	0,37%

Original Firmado
Leidy Yurani Zapata Velez
Contadora Tarjeta Profesional
T.P.No. 224202-T

Original Firmado
Erica Moreno Restrepo
Representante Legal

Original Firmado
Darly Villa Acosta
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
T.P.No. 66653-T
Delegada de la Firma Serfiscal

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA - FEINCOPAC
NIT - 805-009-249-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2022 y 2021
(Cifras en pesos Colombianos)

<i>NOMBRE DE CUENTAS</i>	<i>Diciembre 31 2021</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Diciembre 31 2022</i>
Capital Social	3.121.442.439,26	922.347.270,40	1.036.413.735,00	3.235.508.903,86
Fondos, Reservas y Superavit	1.928.873.248,63	0,00	227.465.929,38	2.156.339.178,01
Resultados del Ejercicio	1.137.329.646,89	1.137.329.646,89	1.141.503.593,24	1.141.503.593,24
TOTAL PATRIMONIO	6.187.645.334,78	2.059.676.917,29	2.405.383.257,62	6.533.351.675,11

Original Firmado

Leidy Yurani Zapata Velez
Contadora Tarjeta Profesional
T.P.No. 224202-T

Original Firmado

Erica Moreno Restrepo
Representante Legal

Original Firmado

Darly Villa Acosta
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
T.P.No. 66653-T
Delegada de la Firma Serfiscal

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA - FEINCOPAC
NIT - 805-009-249-8

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (método indirecto)

Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo Generado por las Operaciones	1.141.503.593,24	1.137.329.646,89
mas partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación	47.348.075,00	12.415.451,00
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, inven	-176.095.971,00	-251.999.598,00
Excedentes Netos Del Año	1.012.755.697,24	897.745.499,89
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda	-17.383.696,00	-10.153.672,00
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	-14.579.393,47	-30.779.626,00
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	-31.963.089,47	-40.933.298,00
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Excedentes	-1.040.397.548,42	-1.040.397.548,42
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	-1.137.329.646,89	-1.040.397.548,42
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
Disminucion (Aumento) Cartera Credito	-985.698.761,33	440.386.228,08
Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar	-12.832.607,70	-186.397.466,13
Disminucion (Aumento) Cartera Credito	244.271.131,04	-10.896.308,48
Disminucion (Aumento) Cartera Credito	511.835.730,04	-65.439.969,04
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	-2.920.555,00	-2.319.104,00
Disminucion (Aumento) Cartera Credito	114.066.464,60	-4.799.347,00
Disminucion (Aumento) Cartera Credito	4.158.220,51	-161.007.329,02
(Aumento) Disminución Ganancias Retenidas	227.465.929,38	208.079.509,68
Total Recursos de Financiacion & Operación	100.345.551,54	217.606.214,09
Aumento (Disminución) del Disponible	-56.191.487,58	34.020.867,56
Saldo al Inicio del Periodo.	1.777.384.319,80	1.743.363.452,24
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31 de 2021 y 2022	1.721.192.832,22	1.777.384.319,80

Original Firmado
Leidy Yurani Zapata Velez
Contadora Tarjeta Profesional
T.P.No. 224202-T

Original Firmado
Erica Moreno Restrepo
Representante Legal

Original Firmado
Darly Villa Acosta
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
T.P.No. 66653-T
Delegada de la Firma Serfiscal

**FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE
INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
Comparativos por los años 2022 - 2021**

Realizado por: Leidy Yurany Zapata Vélez
Contador Público TP 224202-T

**F
E
I
n
c
o
r
p
a
c**

Contenido

NOTA No. 1: ENTE ECONÓMICO..... 2

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO 3

NOTA No. 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES..... 5

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO..... 12

NOTA No. 5 - INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO 13

NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO 14

NOTA No. 7. CUENTAS POR COBRAR..... 18

NOTA No. 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 18

NOTA No. 9. DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES..... 19

NOTA No. 10 CUENTAS POR PAGAR 20

NOTA No. 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS..... 20

NOTA No. 12. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS 21

NOTA No. 13. PATRIMONIO..... 22

NOTA No. 14. INGRESOS ORDINARIOS. 22

NOTA No. 15. OTROS INGRESOS Y GANANCIAS 23

NOTA No. 16 - COSTOS POR ACTIVIDAD FINANCIERA:..... 23

NOTA No. 17. GASTOS ORDINARIOS 23

NOTA No. 18. DETERIOROS..... 25

NOTA No. 19. PARTES RELACIONADAS..... 25

NOTA No. 20. GESTION DE RIESGOS..... 25

NOTA No. 21. CONTROLES DE LEY 27

NOTA No. 22. INFORMACION CONOCIDA DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE 27

NOTA No. 23. GOBIERNO CORPORATIVO..... 27

NOTA No. 24. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 28

NOTA No. 1: ENTE ECONÓMICO.

FONDO DE EMPLEADOS INVERSIONES COSTA PACIFICA – FEINCOPAC, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida mediante escritura pública No. 4500 de diciembre 10 de 1.997 de la notaria 13 de Cali. Inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1997 bajo el número 2978 del Libro I. Que por acta No.III del 26 de abril de 2.000 Asamblea de Delegados inscrita en Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2.001 bajo el número 374 del Libro I, cambio su nombre de Fondo de Empleados Sociedad de Inversiones de la Costa Pacífica S.A a Sigla FEINCOPAC. Por el de Fondo de Empleados Sociedad de Inversiones de la Costa Pacífica, Sigla: FEINCOPAC.

Esta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**. Su domicilio es la Ciudad de Cali (Colombia) y su sede social se localiza en la dirección Calle 6ª 43-51 Segundo Piso, Barrio Tequendama de la misma Ciudad.

El Fondo de Empleados, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FEINCOPAC es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente el 5% de su salario el cual se divide 30% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 70% para el ahorro permanente (en el pasivo) los cuales NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

También está autorizado para captar ahorros a la vista y contractuales por vía libranza (descuento de nómina) y se retira al vencimiento (6 a 12 meses), aunque contempla retiros antes del vencimiento con penalidad y capta a término en la modalidad de CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

Línea	Tasas	Monto	Plazo maximo	Observaciones
Libre Inversion	1,4% y 1,5%	Hasta 40 SMLV	Entre 48 y 60 meses	Depende del plazo
Salud	0,50%	Hasta 40 SMLV	40 meses	
Vivienda	1,18%	Hasta 100 SMLV	Entre 36 y 120 meses	Depende de la destinación
Seguros	1,20%	Hasta el valor del Seguro	Vigencia del seguro	
Vehiculo Moto	1,20%	Hasta 120 SMLV	36 meses	
Vehiculo Carro	1,20%	Hasta 120 SMLV	60 meses	
Línea Hogar	0,95%	Hasta 20 SMLV	36 meses	
Educación	0,50%	Hasta 40 SMLV	36 meses	
Temporada Especial	1,10%	Hasta el valor de la Campaña	36 meses	
Vacacional	0,30%	Hasta 1 SMLV	6 meses	
Productivo	1% y 1,20%	Hasta 20 SMLV	Entre 36 y 60 meses	Depende del plazo
Calamidad Doméstica	0,30%	Hasta 5 SMLV	36 meses	Aplican condiciones

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente puede destinarse hasta el 50% para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEINCOPAC a diciembre 31 de 2022 cuenta con 12 empleados de planta.

Administración: La administración de “FEINCOPAC” es ejercida por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Gerente. La vigilancia es ejercida por el comité de control social y el Revisor Fiscal. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de “FEINCOPAC”; la conforma la reunión, debidamente convocada, de los Asociados hábiles o de los delegados elegidos directamente por éstos. Sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera Individual y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2021), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales: FEINCOPAC aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.
- Estándar Internacional para PYMES
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 Único Reglamentario de las normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información
- - Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 (Salvedades de Cartera y Aportes)
- - Circular Externa No. 004 de agosto 28 de 2008 (Sarlaft)
- - Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- - Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- - Decreto 962 de junio 5 de 2018, Normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2022, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Reportes a Entes de Control Estatal: FEINCOPAC efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión y categoría plena.

1. Bases de elaboración de los estados financieros

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

1.1 Bases de preparación

Con ocasión a la expedición de la Ley 1314 de 2.009 y sus decretos reglamentarios, con el propósito de presentar información financiera sobre bases uniformes, FEINCOPAC estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, revelar y presentar la información sobre su situación financiera de modo comprensible, transparente y comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

1.2 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 son preparados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación. FEINCOPAC aplicó la NIIF 2 para el reconocimiento de las transacciones de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de FEINCOPAC se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. FEINCOPAC mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.

1.3 Presentación de Estados Financieros

La presentación del Estado de Situación Financiera se hace por el grado de liquidez. El Estado de Resultados se presenta por naturaleza de las cuentas de ingresos y gastos. El Estado de Flujos de Efectivo se elabora por el método directo. Las cuentas contingentes se continúan valorando para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las Notas a los Estados Financieros incluyen las revelaciones que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros de FEINCOPAC.

Los informes financieros que presenta FEINCOPAC son:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Revelaciones Notas a los Estados Financieros

1.4 Frecuencia de la Información

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual (diciembre de cada año).

1.5 Base de Acumulación

El Fondo elabora sus estados financieros usando la base contable de acumulación, reconociendo sus partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

1.6 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

No obstante, lo anterior, los principales activos de FEINCOPAC (cartera de créditos, cuentas por cobrar), se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia.

1.7 Importancia Relativa o Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que se igual o superior al 5% de activo y en el estado de resultados cuando sea igual u superior al 5% del total de ingresos del período fiscal inmediatamente anterior.

1.8 Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la Nota No. 24 a los estados financieros, FEINCOPAC, no efectuó cierre de su oficina con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que FEINCOPAC, está realizando atención virtual de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc.

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

No obstante, lo anterior, la entidad no se ve enfrentada a factores externos que desmejoren el normal funcionamiento de la entidad, y sigue guardando los márgenes de solvencia, liquidez, permanencia, un margen de gastos estable, generando así buenos excedentes.

NOTA No. 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FEINCOPAC, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el

estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FEINCOPAC: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Durante el año 2022 se tuvieron los montos requeridos por la norma, se envió la información trimestral dentro de los veinte días calendario al cierre de cada mes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de 2003 y Decreto 2280 de 2003 recopiladas en la Circular Básica Contable y Financiera No. 04 de 2008, la circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020 y la circular Básica Jurídica No. 020 de 2020.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios., Deudoras Patronales financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: Depósitos, costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saludos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FEINCOPAC considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FEINCOPAC revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FEINCOPAC añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FEINCOPAC distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FEINCOPAC los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FEINCOPAC medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FEINCOPAC cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FEINCOPAC los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FEINCOPAC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEINCOPAC reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEINCOPAC distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FEINCOPAC revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

En cada fecha sobre la que se informa, FEINCOPAC evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FEINCOPAC dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FEINCOPAC reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FEINCOPAC determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Depósitos de Asociados: El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados NO es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados, pero sería contribuyente pleno del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios diferente. El Fondo de Empleados no desarrolla ninguna actividad comercial. Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Es importante ratificar que la ley 1819 de 2016 estable que el impuesto de renta para los fondos de empleados es de la siguiente manera: Los Fondos de Empleados son NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA, manteniendo si la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio. (Artículo 23 ET) Al no ser contribuyentes de renta, no le aplica la sobretasa al impuesto sobre la renta establecido en la Ley 1819 de 2016. Los Fondos de Empleados ya no deberán declarar renta sobre actividades comerciales, industriales o financieras, distintas a la inversión de su patrimonio, como antes lo contemplaba el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, del cual fueron suprimidos

- b) Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado, descontado en la respectiva devolución de aportes.
- d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad NO está gravada con dicho impuesto por NO ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2015 establecido en la ley tributaria.
- e) Impuesto al Valor Agregado:** La entidad NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- f) Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FEINCOPAC reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FEINCOPAC, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEINCOPAC, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FEINCOPAC**, mediante cuotas periódicas en dinero equivalentes al 5% del salario. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEINCOPAC.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FEINCOPAC**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEINCOPAC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FEINCOPAC son tres millones quinientos mil de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “FEINCOPAC” dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de radicación del comunicado.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FEINCOPAC incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FEINCOPAC excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FEINCOPAC incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEINCOPAC reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEINCOPAC no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEINCOPAC considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2022	2021	VARIACION	%
CAJA	1.000.000,00	1.000.000,00	-	0,00%
Caja General	-	-	-	0,00%
Caja Menor	1.000.000,00	1.000.000,00	-	0,00%
BANCOS	1.445.960.861,22	1.610.922.032,80	- 164.961.171,58	-10,24%
Bancafe Superahorro	7.438,97	7.431,67	7,30	0,10%
Davivienda CTA CTE	19.498.867,93	13.653.167,66	5.845.700,27	42,82%
Davivienda CTA AHORROS	600.586.793,79	856.749.369,30	- 256.162.575,51	-29,90%
Bancolombia CTA AHORROS	823.399.184,00	737.049.032,44	86.350.151,56	11,72%
Av Villas CTA AHORROS	2.468.576,53	3.463.031,73	- 994.455,20	-28,72%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	7.564.440,00	7.224.227,00	340.213,00	4,71%
Inversiones en instrumentos del patrimonio	7.564.440,00	7.224.227,00	340.213,00	4,71%
INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO	266.667.531,00	158.238.060,00	108.429.471,00	68,52%
CDT AV VILLAS	266.667.531,00	158.238.060,00	108.429.471,00	68,52%
CDT DAVIVIENDA	166.667.531,00	-	166.667.531,00	100,00%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.721.192.832,22	1.777.384.319,80	- 56.191.487,58	-3,16%

El disponible en la caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre diario.

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

Los títulos están representados en valores para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual que oscilan entre 1.65% y el 4.20 % Efectivo anual, las cuales han disminuido considerablemente debido a la emergencia económica generada por el COVID-19. Aquellas cuyo plazo para el vencimiento al momento del reporte es igual o menor a 90 días se presentan como Equivalentes del Efectivo. Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo.

Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico: Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

NOTA No. 5 - INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Super financiera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el

saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Durante el año 2022 se tuvieron los montos requeridos por la norma, se envió la información trimestral dentro de los veinte días calendario al cierre de cada mes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de 2003 y Decreto 2280 de 2003 recopiladas en la circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020 y la circular Básica Jurídica No. 020 de 2020.

INVERSIONES DE DEUDA (Costo Amortizado)	2022	2021	VARIACION	%
CDAT AV VILLAS - FONDO DE LIQUIDEZ	302.326.173,00	284.942.477,00	17.383.696,00	6,10%
TOTAL INVERSIONES DE DEUDA (Costo Amortizado)	302.326.173,00	284.942.477,00	17.383.696,00	6,10%

NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEINCOPAC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEINCOPAC bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEINCOPAC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

- Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.
- Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de

la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

- d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FEINCOPAC sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEINCOPAC evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEINCOPAC califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: FEINCOPAC constituye una provisión general únicamente para las modalidades de vivienda y microcrédito, como mínimo del uno por ciento (1%) más un (0.30%) adicional, sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FEINCOPAC mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-	1%	31-	1%
C	91-	20%	61-90	10%	151-	10%	61-	20%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
			>360	100%	721-	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEINCOPAC no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor

Reglas de alineamiento: Cuando FEINCOPAC califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y

recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEINCOPAC sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente deterioradas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a E inmediatamente y este es marcado en el software como reestructurado. Iniciando el proceso de cobro jurídico establecido por FEINCOPAC de acuerdo con su reglamento interno.

Evaluación de cartera de Crédito: Con fundamento en las disposiciones contenidas en el numeral 2.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y la Carta Circular No. 03 del 29 de julio de 2019, anualmente las entidades vigiladas por la Supersolidaria deben adelantar proceso de evaluación de cartera de créditos para identificar el riesgo de crédito por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del mismo; es decir, por la disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan y, con ello, determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro. Como se establece con corte al 30 de junio de 2022 se realizó dicha evaluación concluyendo que el perfil de riesgo de crédito de los asociados de FEINCOPAC es ALTO, por su alta rotación, baja experiencia crediticia y mal comportamiento crediticio con otras entidades aunque la mitad de los asociados no tiene crédito y podría ser objeto de campañas de colocación segmentando aquellos que presenten mejores hábitos de pago, lleven más de 2 años como asociados, sean mayores de 30 años y

tengan más de \$1 millón de aportes y ahorros permanentes, sin embargo se hallaron casos de asociados los cuales aunque se encuentran al día con las obligaciones adquiridas en el Fondo de Empleados, a nivel externa se encuentran en categorías de mora, por lo que de acuerdo con la norma se procede a subir un nivel de provisión lo que afecta directamente el Estado de Situación Financiera del Fondo de Empleados.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

CARTERA DE CREDITOS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Creditos de Vivienda Con Libranza</i>	378.309.160,00	435.618.478,00	- 57.309.318,00	-13,16%
<i>Creditos de Vivienda Sin Libranza</i>	172.868.199,00	184.434.547,00	- 11.566.348,00	-6,27%
<i>Categoría A riesgo normal</i>	15.621.256.538,66	14.464.872.639,33	1.156.383.899,33	7,99%
<i>Categoría B riesgo aceptable</i>	75.759.370,00	77.682.619,00	- 1.923.249,00	-2,48%
<i>Categoría C riesgo apreciable</i>	49.935.611,00	16.607.352,00	33.328.259,00	200,68%
<i>Categoría D riesgo significativo</i>	77.002.588,00	38.788.673,00	38.213.915,00	98,52%
<i>Categoría E riesgo incobrabilidad</i>	320.939.843,47	492.368.240,47	- 171.428.397,00	-34,82%
<i>Convenios por Cobrar</i>	106.750,00	1.254.436,26	- 1.147.686,26	-91,49%
<i>Intereses de cuentas por cobrar</i>	64.124.315,00	96.369.574,00	- 32.245.259,00	-33,46%
<i>Deterioro Créditos de Vivienda</i>	-11.519.872,00	-14.071.180,00	2.551.308,00	-18,13%
<i>Deterioro cuentas por cobrar de Vivienda</i>	-8.056.773,00	-11.731.327,00	3.674.554,00	-31,32%
<i>Deterioro Créditos Consumo Individual</i>	-239.339.735,00	-396.169.850,00	156.830.115,00	-39,59%
<i>Deterioro General Cartera de Créditos</i>	-217.048.928,00	-204.234.844,00	- 12.814.084,00	6,27%
<i>Deterioro cuentas por cobrar</i>	-51.129.260,00	-76.983.338,00	25.854.078,00	-33,58%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	16.233.207.807,13	15.104.806.020,06	1.128.401.787,07	7,47%

El siguiente es el movimiento del Deterioro de Cartera:

INTERESES	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	76.983.338,00	132.529.912,00
Más deterioro constituido como gasto en el	18.978.949,00	75.569.346,00
Menos Deterioro revertido	44.833.027,00	131.115.920,00
Saldo Final	51.129.260,00	76.983.338,00
INDIVIDUAL	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	396.169.850,00	591.556.315,00
Más deterioro constituido como gasto en el	44.639.890,00	498.418.705,60
Menos Deterioro revertido	201.470.005,00	693.805.170,60
Saldo Final	239.339.735,00	396.169.850,00
GENERAL	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	204.234.844,00	209.959.863,00
Más deterioro constituido como gasto en el	235.981.585,00	73.654.452,00
ejercicio		
Menos Deterioro revertido	223.167.501,00	79.379.471,00
Saldo Final	217.048.928,00	204.234.844,00
CXC VIVIENDA	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	11.731.327,00	11.723.188,00
Más deterioro constituido como gasto en el	3.933.173,00	4.819.592,00
ejercicio		
Menos Deterioro revertido	7.607.727,00	4.811.453,00
Saldo Final	8.056.773,00	11.731.327,00
VIVIENDA	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	14.071.180,00	9.420.859,00
Más deterioro constituido como gasto en el	14.092.281,00	4.650.321,00
ejercicio		
Menos Deterioro revertido	16.643.589,00	-
Saldo Final	11.519.872,00	14.071.180,00

NOTA No. 7. CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORAS PATRONALES:** Representa el valor adeudado por las empresas vinculadas, por concepto de aportes y o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, como los honorarios al abogado por procesos con asociados en mora, y pagos pendientes por EPS por concepto de incapacidades y los seguros correspondientes a las pólizas de deuda y ahorro que FEINCOPAC cancela para cubrir estos rubros en caso de fallecimiento; cerrando a diciembre 31 de 2022 con un valor de \$40.003.482,71 y a diciembre 31 de 2021 por valor de \$55.234.535,00.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor cuando el saldo insoluto es superior a 10 SMLMV, por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio. El estado de morosidad era el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	Año 2022	Año 2021	VARIACION	%
<i>Deudoras Patronales</i>	617.991.127,00	680.396.334,92	- 62.405.207,92	-9,17%
<i>Anticipos de contratos y proveedores</i>	-	-	-	0,00%
<i>Otras Cuentas por cobrar</i>	40.003.482,71	55.234.535,00	- 15.231.052,29	-27,58%
<i>Costos Judiciales</i>	23.710.425,00	24.679.223,00	- 968.798,00	-3,93%
<i>Otras Cuentas por cobrar (Incap y seguros)</i>	16.293.057,71	30.555.312,00	- 14.262.254,29	-46,68%
<i>Deterioro de otras cuentas por cobrar</i>	-	- 123.861.813,17	123.861.813,17	-100,00%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	657.994.609,71	611.769.056,75	46.225.552,96	7,56%

NOTA No. 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEINCOPAC, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

También se revelarán en las notas una relación de los bienes que están en uso de la entidad y se encuentran totalmente depreciados o no tienen establecido un valor en la contabilidad, estimando si lo considera conveniente un valor probable de venta para cada uno solo a manera de revelación, pero no podrá incorporarse como parte de los activos

ACTIVO	VIDA UTIL	TASA ANUAL
MUEBLES Y ENSERES	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Año 2022	Año 2021	VARIACION	%
Muebles	49.721.394,00	46.372.904,00	3.348.490,00	7,22%
Equipos de computo	84.134.502,47	74.113.599,00	10.020.903,47	13,52%
Bienes de fondos sociales	11.546.114,00	10.336.114,00	1.210.000,00	11,71%
Otros Activos	28.600.505,00	28.600.505,00	-	0,00%
Depreciacion Acumulada	- 137.467.825,00	- 90.119.750,00	- 47.348.075,00	52,54%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	36.534.690,47	69.303.372,00	- 32.768.681,53	-47,28%

Movimiento de la Depreciación

AÑO 2021	Vr. Inicial Año 2021	(+) Gasto depreciacion	(-) Bajas	Saldo Final Año 2021
Muebles	34.064.311,00	2.339.310,00	-	36.403.621,00
Cómputo y Comunicaciones	34.451.289,00	9.962.770,00	-	44.414.059,00
Bienes de fondos sociales	9.188.699,00	113.371,00	-	9.302.070,00
Otros Activos	-	-	-	-
Total año 2021	77.704.299,00			90.119.750,00

AÑO 2022	Vr. Inicial Año 2022	(+) Gasto depreciacion	(-) Bajas	Saldo Final Año 2022
Muebles	36.403.621,00	2.391.543,00	-	38.795.164,00
Cómputo y Comunicaciones	44.414.059,00	16.116.834,00	-	60.530.893,00
Bienes de fondos sociales	9.302.070,00	239.193,00	-	9.541.263,00
Otros Activos	-	28.600.505,00	-	28.600.505,00
Total año 2022	90.119.750,00			137.467.825,00

NOTA No. 9. DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	2022	2021	VARIACION	%
Depositos a la Vista	529.421.173,02	471.768.208,58	57.652.964,44	12,22%
Depositos a termino CDAT	135.720.802,00	68.000.000,00	67.720.802,00	99,59%
Despositos de ahorro (Estimulo)	3.471.395.129,60	6.402.227.660,80	- 2.930.832.531,20	-45,78%
Depositos de Ahorro Permanente	6.494.256.612,40	3.444.526.716,60	3.049.729.895,80	88,54%
TOTAL DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	10.630.793.717,02	10.386.522.585,98	244.271.131,04	2,35%

El ahorro a la vista es cualquier saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta abierta en FEINCOPAC a través de la tarjeta de afinidad, y que su disponibilidad inmediata es por medio de las redes electrónicas.

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en FEINCOPAC un monto de dinero a un plazo determinado.

El Aporte de la empresa es un estímulo institucional como incentivo al ahorro, el cual se encuentra reglamentado de acuerdo al tiempo laborado y motivo de retiro del asociado.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 70% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación del fondo, por exclusión, por muerte o liquidación.

NOTA No. 10 CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorario, servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

CUENTAS POR PAGAR	2022	2021	VARIACION	%
<i>Costos y Gastos por Pagar***</i>	620.933.010,52	369.588.992,78	251.344.017,74	68,01%
<i>Intereses certificados a termino</i>	8.685.712,00	8.579.254,00	106.458,00	100,00%
<i>Impuestos gravámenes y tasas (Ind y Cio)</i>	16.061.178,00	14.336.060,00	1.725.118,00	12,03%
<i>Gravamen</i>	838.933,00	1.421.475,00	- 582.542,00	-40,98%
<i>Retencion en La Fuente</i>	8.876.615,95	7.379.449,00	1.497.166,95	20,29%
<i>Impuesto De Ind. Y Cio Retenid</i>	5.186.790,80	1.561.637,00	3.625.153,80	232,14%
<i>Retenciones Y Aportes De Nomina</i>	7.969.000,00	5.638.000,00	2.331.000,00	41,34%
<i>Remanentes Por Pagar</i>	593.442.679,00	493.997.671,00	99.445.008,00	20,13%
<i>Diversas</i>	176.241.807,55	21.382.057,00	154.859.750,55	724,25%
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	5.715.451,00	8.230.852,00	- 2.515.401,00	-30,56%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.443.951.177,82	932.115.447,78	511.835.730,04	54,91%

***COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2022	2021	VARIACION	%
<i>Proveedores varios- mtto- papeleria y otros</i>	200.311.776,00	65.712.087,00	134.599.689,00	204,83%
<i>Opticas</i>	17.241.158,00	4.540.146,00	12.701.012,00	279,75%
<i>Servicios de salud</i>	-	13.800,00	- 13.800,00	-100,00%
<i>Seguros</i>	71.319.781,52	66.607.713,04	4.712.068,48	7,07%
<i>Servicios Funerarios</i>	-	33.797.507,00	- 33.797.507,00	-100,00%
<i>Ordenes de asociados</i>	332.060.295,00	198.917.739,74	133.142.555,26	66,93%
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	620.933.010,52	369.588.992,78	251.344.017,74	68,01%

NOTA No. 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEINCOPAC además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FEINCOPAC, lo cual debe pagarse mensualmente.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo, pero eventualmente la Junta Directiva puede aprobar bonificaciones anuales por resultados que es variable y a mera liberalidad, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021	VARIACION	%
Cesantías	16.891.063,00	10.739.146,00	6.151.917,00	57,28%
Intereses Cesantías	2.042.169,00	2.057.376,00	- 15.207,00	-0,74%
Vacaciones	8.595.256,00	17.652.521,00	- 9.057.265,00	-51,31%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	27.528.488,00	30.449.043,00	- 2.920.555,00	-9,59%

NOTA No. 12. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de estos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	2022	2021	VARIACION	%
Fondo de Infraestructura y Tecnología	81.621.431,45	81.621.431,45	-	0,00%
Fondo de Bienestar Social	125.087.824,76	181.936.007,94	- 56.848.183,18	-31,25%
Fondo de Desarrollo Empresarial	108.921.798,37	47.915.394,68	61.006.403,69	127,32%
OTROS	315.631.054,58	311.472.834,07	4.158.220,51	1,34%

El fondo de Infraestructura y Tecnología fue creado con e fin de mantener un recurso para las reparaciones locativas de las instalaciones de FEINCOPAC necesarias para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento necesario de la organización.

TECNOLOGIA	Año 2022
Saldo inicial	81.621.431,45
Más Incrementos	-
Menos Utilizaciones del periodo	-
Saldo Final	81.621.431,45

El fondo de Bienestar social tiene como fin crear cultura solidaria a través de beneficios tangibles que impacten al asociado y su familia, que contribuyan al mejoramiento integral de su calidad de vida, especialmente en momentos de crisis o como complemento de la política de bienestar humano de las empresas que general el vínculo común de asociación, a través de actividades, programas, auxilios, servicios y beneficios alrededor de la información, educación, previsión, la solidaridad, la recreación, la cultura, el deporte, la integración que no solo fortalezcan su sentido de pertenecía sino que además fomenten los lazos de integración, amistad, tolerancia y solidaridad existentes entre los asociados, directivos y empleados de FEINCOPAC.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	Año 2022
Saldo inicial	181.936.007,94
Más Incrementos	876.183.165,82
Menos Utilizaciones del periodo	933.031.349,00
Saldo Final	125.087.824,76

El fondo de Desarrollo Empresarial se constituyó desde el año 2011 con los excedentes del periodo 2010, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. El cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Año 2022
<i>Saldo inicial</i>	47.915.394,68
<i>Más Incrementos</i>	113.732.964,69
<i>Menos Utilizaciones del periodo</i>	52.726.561,00
Saldo Final	108.921.798,37

NOTA No. 13. PATRIMONIO.

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el aporte mensual de los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

CAPITAL SOCIAL	2022	2021	VARIACION	%
<i>Capital Permanentemente Restringido (irreductible)</i>	3.150.000,00	3.150.000,00	-	0,00%
<i>Capital Temporalmente Restringido (Aportes)</i>	3.232.358.903,86	3.118.292.439,26	114.066.464,60	3,66%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3.235.508.903,86	3.121.442.439,26	114.066.464,60	3,65%

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

RESERVAS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Saldo Inicial</i>	1.894.600.792,26	1.686.521.282,58	208.079.509,68	12,34%
<i>Aumentos por revalorizacion</i>	227.465.929,38	208.079.509,68	19.386.419,70	9,32%
TOTAL RESERVAS	2.122.066.721,64	1.894.600.792,26	227.465.929,38	12,01%

Otras Reservas y Fondos patrimoniales: Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

OTROS FONDOS PATRIMONIALES	2022	2021	VARIACION	%
<i>Fondos Patrimoniales</i>	34.272.456,37	34.272.456,37	0,00	0,00%
TOTAL OTROS FONDOS PATRIMONIALES	34.272.456,37	34.272.456,37	-	0,00%

Resultados del Ejercicio: Corresponde a los excedentes presentados al cierre del ejercicio 2022 con un incremento del 9,32% con el año inmediatamente anterior.

RESULTADOS DEL EJERCICIO	2022	2021	VARIACION	%
<i>Resultados del ejercicio</i>	1.141.503.593,24	1.137.329.646,89	4.173.946,35	0,37%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.141.503.593,24	1.137.329.646,89	4.173.946,35	0,37%

NOTA No. 14. INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios.

CARTERA DE CREDITO	2022	2021	VARIACION	%
<i>Intereses Cartera de credito</i>	2.428.460.941,93	2.353.812.550,34	74.648.391,59	3,17%
TOTAL CARTERA DE CREDITO	2.428.460.941,93	2.353.812.550,34	74.648.391,59	3,17%

NOTA No. 15. OTROS INGRESOS Y GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de provisión de cartera y descuentos por pronto pago, y Aprovechamientos en general.

OTROS INGRESOS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Intereses por Mora</i>	124.626.689,00	340.988.066,00	-216.361.377,00	-63,45%
<i>Intereses C.D.T</i>	33.425.871,00	7.634.935,00	25.790.936,00	337,80%
<i>Intereses Financieros</i>	22.684.615,18	8.492.595,55	14.192.019,63	167,11%
<i>Ajuste al peso y aprovechamientos</i>	1.656.508,90	9.808,60	1.646.700,30	16788,33%
Recuperaciones:				
- Incopac	52.188.930,00	8.748.976,00	43.439.954,00	100,00%
- Invercosur	107.382.759,75	72.295.341,15	35.087.418,60	48,53%
- Olimpica	7.408.295,41	1.918.875,75	5.489.419,66	100,00%
- Express del Norte	1.515.734,00	2.213.701,75	-697.967,75	-31,53%
- Gestica	0,00	5.570.696,25	-5.570.696,25	100,00%
<i>Recuperacion Cuentas por Cobrar</i>	48.507.581,00	80.388.938,00	-31.881.357,00	-39,66%
<i>Recuperacion provision de cartera</i>	227.845.547,37	233.534.360,00	-5.688.812,63	-2,44%
TOTAL OTROS INGRESOS	627.242.531,61	761.796.294,05	- 134.553.762,44	-17,66%

NOTA No. 16 - COSTOS POR ACTIVIDAD FINANCIERA:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

COSTOS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Intereses ahorro a la vista</i>	9.545.896,00	6.528.894,00	3.017.002,00	46,21%
TOTAL COSTOS	9.545.896,00	6.528.894,00	3.017.002,00	46,21%

NOTA No. 17. GASTOS ORDINARIOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS

En esta cuenta se registran todas las erogaciones generadas en la relación laboral y legal con los empleados del Fondo.

GASTOS DE PERSONAL	2022	2021	VARIACION	%
Sueldos	282.412.938,00	261.296.588,00	21.116.350,00	8,08%
Horas Extras	7.287.699,00	1.065.550,00	6.222.149,00	583,94%
Incapacidades	2.307.665,00	1.512.695,00	794.970,00	52,55%
Auxilio de transportes	15.297.299,00	13.358.530,00	1.938.769,00	14,51%
Cesantias	26.132.382,00	23.811.898,00	2.320.484,00	9,75%
Intereses sobre las cesantias	2.677.233,00	2.593.389,00	83.844,00	3,23%
Prima de servicios	26.237.454,00	23.868.230,00	2.369.224,00	9,93%
Vacaciones	15.185.126,00	12.723.977,00	2.461.149,00	19,34%
Bonificaciones	20.751.975,00	9.390.000,00	11.361.975,00	121,00%
Dotacion y suministro	6.166.153,00	6.399.998,00	-233.845,00	-3,65%
Aporte a seguridad social	25.043.561,00	23.021.018,00	2.022.543,00	8,79%
Aportes a pension	38.760.936,00	37.484.493,00	1.276.443,00	3,41%
Aportes A.R.L	3.591.198,00	1.377.900,00	2.213.298,00	160,63%
Aportes Caja - ICBF - SENA	26.923.300,00	23.969.200,00	2.954.100,00	12,32%
Gastos Medicamentos	622.787,00	99.900,00	522.887,00	523,41%
Indennizaciones	0,00	5.410.327,00	-5.410.327,00	100,00%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	499.397.706,00	447.383.693,00	52.014.013,00	11,63%

GASTOS DE GENERALES

Esta cuenta representa todas las erogaciones en que incurre el Fondo en el cumplimiento de su labor administrativa y con los asociados.

GASTOS GENERALES	2022	2021	VARIACION	%
Honorarios	52.387.639,00	41.680.182,00	10.707.457,00	25,69%
Impuestos	38.451.817,58	26.923.731,40	11.528.086,18	42,82%
Seguros	33.533.230,00	39.876.660,00	-6.343.430,00	-15,91%
Mantenimiento y Reparaciones	16.841.898,00	12.029.598,00	4.812.300,00	40,00%
Aseo y Elementos	2.687.847,00	1.719.412,00	968.435,00	56,32%
Cafeteria	8.797.371,00	7.590.110,00	1.207.261,00	15,91%
Servicios Publicos	27.544.542,00	25.835.759,63	1.708.782,37	6,61%
Portes Y Cables	5.901.051,00	5.570.833,00	330.218,00	5,93%
Transporte, Fletes y Acarreos	22.221.327,00	16.345.772,00	5.875.555,00	35,95%
Papeleria y Utiles de Oficina	20.095.129,00	19.461.550,00	633.579,00	3,26%
Publicidad y Propaganda	4.662.258,00	3.260.000,00	1.402.258,00	43,01%
Fotocopias		49.700,00	-49.700,00	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones	14.172.945,00	13.500.520,00	672.425,00	4,98%
Gastos de Asamblea	15.874.095,00	12.900.610,00	2.973.485,00	23,05%
Gastos Directivos	13.321.322,00	9.043.316,00	4.278.006,00	47,31%
Gastos Legales	6.524.787,00	7.021.285,00	-496.498,00	-7,07%
Gastos de Viaje	71.226.647,78	29.519.722,00	41.706.925,78	141,28%
Servicios Temporales	10.783.461,00	14.964.204,00	-4.180.743,00	-27,94%
Vigilancia Privada	2.453.364,00	2.132.916,00	320.448,00	15,02%
Sistematizacion	74.790.356,00	61.066.981,00	13.723.375,00	22,47%
Suscripciones y afiliaciones	0,00	340.000,00	-340.000,00	-100,00%
Auxilios y Donaciones	12.263.298,00	10.747.853,00	1.515.445,00	14,10%
Gastos Fondo de Bienestar	377.885.813,00	344.601.288,00	33.284.525,00	9,66%
Asistencia Tecnica	41.510.372,59	37.387.713,00	4.122.659,59	11,03%
Gastos varios (Parqueadero y Compra de equipos pequeños)	1.598.999,00	1.948.570,00	-349.571,00	-17,94%
TOTAL GASTOS GENERALES	875.529.569,95	745.518.286,03	130.011.283,92	17,44%

Los gastos bancarios corresponden a erogaciones del manejo de cuentas corrientes y cuentas de ahorros a nombre de FEINCOPAC; y el impuesto de Industria y Comercio, son los gastos correspondientes a la causación anual que se realiza para el pago de dicho impuesto y avisos y tableros.

GASTOS BANCARIOS E IMPUESTOS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Gastos Bancarios</i>	22.561.427,85	17.406.023,72	5.155.404,13	29,62%
<i>Impuesto de industria y Comercio</i>	17.361.900,00	14.336.060,00	3.025.840,00	21,11%
TOTAL GASTOS BANCARIOS E IMPUESTOS	39.923.327,85	31.742.083,72	8.181.244,13	25,77%

NOTA No. 18. DETERIOROS

Corresponden a sumas provisionadas por FEINCOPAC para cubrir contingencias de deterioro probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DETERIOROS	2022	2021	VARIACION	%
<i>Deterioro Créditos Consumo Individual</i>	235.981.585,00	503.069.026,60	-267.087.441,60	-53,09%
<i>Deterioro General de Cartera</i>	44.639.890,00	73.654.452,00	-29.014.562,00	-39,39%
<i>Deterioro Cuentas por Cobrar</i>	161.833.830,50	157.967.311,15	3.866.519,35	2,45%
<i>Depreciación Propiedad, Planta y Equipo</i>	47.348.075,00	12.415.451,00	34.932.624,00	281,36%
TOTAL DETERIOROS	489.803.380,50	747.106.240,75	- 257.302.860,25	-34,44%

NOTA No. 19. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEINCOPAC, presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2022-2021 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

PERSONAS NATURALES	2022	2021	Variación	%
<i>Desembolso de Créditos</i>	103.812.116,00	85.834.224,00	17.977.892,00	20,94%
<i>Saldo Créditos</i>	605.059.284,00	508.385.761,56	96.673.522,44	19,02%
<i>Saldo de Aportes</i>	88.500.594,00	90.236.852,00	-1.736.258,00	-1,92%
<i>Saldo de Depósitos</i>	333.201.180,50	312.744.944,00	20.456.236,50	6,54%
<i>Auxilios otorgados</i>	1.425.000,00	3.840.820,00	-2.415.820,00	-62,90%
<i>Honorarios, viáticos y transportes</i>	163.917.423,00	131.635.903,00	32.281.520,00	24,52%

NOTA No. 20. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEINCOPAC, una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FEINCOPAC, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEINCOPAC, realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEINCOPAC, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEINCOPAC, cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FEINCOPAC, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FEINCOPAC.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** FEINCOPAC, hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. FEINCOPAC, no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputación de los asociados a tales factores. FEINCOPAC, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FEINCOPAC, cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEINCOPAC, cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA No. 21. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2022 y 2021, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez, la calificación de la cartera y la evaluación del Riesgo de Liquidez.

NOTA No. 22. INFORMACION CONOCIDA DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEINCOPAC, ni que puedan generar pasivos o gastos adicionales al Fondo de Empleados.

NOTA No. 23. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** FEINCOPAC, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FEINCOPAC. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** FEINCOPAC, cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FEINCOPAC. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEINCOPAC, con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEINCOPAC, tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** FEINCOPAC, cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** FEINCOPAC, cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA No. 24. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y las Notas y Revelaciones que se acompañan, fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 2023-001 de febrero 25 de 2022, para ser presentados a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Leidy Yurani Zapata Vélez Contadora Tarjeta Profesional T.P. No. 224202-T	Erica Moreno Restrepo Representante Legal	Darly Villa Acosta Revisor Fiscal Tarjeta Profesional T.P. No. 66653-T Delegada de la Firma Serfiscal

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo 2022

NIT Serfiscal: 830051492-1

📍 Sede Principal: Calle 24D No. 44 A 77 - Quinta Paredes, Bogotá.

☎ Teléfono: (601) 344 0132

✉ serfiscal@analfe.org.co / www.analfe.org.co/page/serfiscal

CONTENIDO

INFORME DE AUDITORIA- GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.....	3
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	5
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.....	9

Cali marzo 23 de 2023

C.R.F. 2023-21 - 22

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA
“FEINCOPAC”
Nit No.805-009-249-8
Ciudad.

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA “FEINCOPAC”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEINCOPAC, la Ley y demás normas concordantes.



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA “FEINCOPAC”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2022
- Memorando de Cierre.
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2022
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEINCOPAC, durante

el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FEINCOPAC, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
 - FEINCOPAC, en cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, no se observan las actas de reunión del mismo.
- FEINCOPAC, no cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) No se evidencian actas durante todos los meses del año 2021, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante 2021 FEINCOPAC, no cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019.
- En el transcurso de 2022, FEINCOPAC, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el FEINCOPAC, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- FEINCOPAC, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de mayo de 2021. Anteriormente el proceso de evaluación de cartera lo realizaba el comité Evaluador de Cartera, el cual fue sustituido por el Comité de Riesgos. Ambos comités cumplieron con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2022,, FEINCOPAC realizó la implementación del Sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de junio del mismo año. El FEINCOPAC, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en mayo del mismo año.
- Durante el año 2022, FEINCOPAC, cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FEINCOPAC, está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018, de igual forma tiene implementado código de conducta.
- FEINCOPAC, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FEINCOPAC, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de

2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 22 de marzo de 2022.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de FEINCOPAC con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dra. Erica Moreno, como Representante Legal y la Sra. Yurani Zapata como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 224202-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FEINCOPAC, tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- FEINCOPAC, en el año 2021, implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió la brecha de liquidez, Así mismo FEINCOPAC, mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del Sicses.
- Los fondos sociales y mutuales durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, en concordancia con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020..
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEINCOPAC, tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

- FEINCOPAC, cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FEINCOPAC, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEINCOPAC, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEINCOPAC, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** Actas de Junta Directiva, Asambleas y Comité de Control Social
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2022, en el Libro Mayor y Balances, Libro Diario y Libro de Registro de Asociados



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA “FEINCOPAC”

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA "FEINCOPAC", por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por DARLY VILLA revisor fiscal delegado de la firma SERFISCAL y en opinión del 23 de marzo del 2021 emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. para el año 2022, realizó atención virtual y presencial de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, watsapp, etc.

Cuestiones Clave de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) y otra normatividad relativa, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FEINCOPAC, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, FEINCOPAC, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y FEINCOPAC, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEINCOPAC.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

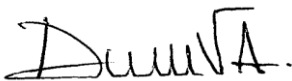
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEINCOPAC, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



DARLY VILLA ACOSTA
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P. 66653 -T
Cali, marzo 23 de 2023
Carrera 83b 17 30
Cali-Colombia